



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

(PROBOSQUE)

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2023

Diciembre 2023



Av. Primero de Mayo, núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 275 67 00 www.secogem.gob.mx



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.
2. DISPOSICIONES APLICABLES.
3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023.
4. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD.
5. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.
6. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
7. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.
8. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA.
9. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO ANUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD.
10. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES.
11. ACTUALIZACIÓN DE LAS CARTAS COMPROMISO.
12. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RECONOCIDAS EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA “GESTIONAR Y ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU DESEMPEÑO Y APEGO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO. (ACTIVIDAD REALIZADA MEDIANTE EL SICOE).
13. RATIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD.
14. EVALUACIÓN DE INDICADORES GENERALES.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

1. ANTECEDENTES

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando el número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: “Gobierno Capaz y Responsable”, contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de “Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”.

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que en fecha 11 de marzo del año 2022, se instaló el Comité de Ética de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), conformado por los siguientes miembros:



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

| CATEGORÍA | TITULAR | 1ER SUPLENTE | 2DO SUPLENTE |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| OPERATIVO | Lic. Laura Beatriz Ortiz Zamudio, Jefe "B" de Proyecto. | C. Georgina Castillo Romero, Secretaria "B". | C. Emmanuel García Colín, Chofer Asistente. |
| ENLACE Y APOYO TÉCNICO | Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez, Jefe "A" de Proyecto. | C.P. Enrique Damián Méndez Mireles, Jefe "A" de Proyecto. | Ing. María del Carmen Nicanor, Jefe "A" de Proyecto. |
| DELEGADO | Lic. Oscar Carbajal Reyna, Delegado Regional de Valle de Bravo. | Ing. Miriam Escobar González, Delegada Regional de Texcoco. | Ing. Ricardo Fabila Guzmán, Delegado Regional de Atlacomulco. |
| JEFE DE DEPARTAMENTO | Geog. Sergio Cuevas Solorzano, Jefe de Departamento de Apoyo a las Plantaciones Comerciales. | Mtro. Jorge Ocampo Mata, Jefe de Departamento de Estudios de Manejo forestal Integral. | C.P. Bernardo Iván Contreras Calderón, Jefe de Departamento de Asistencia Técnica Forestal. |
| SUBDIRECTOR | Lic. César Alfredo Morales Gutiérrez, Secretario Particular. | Mtro. Gaudencio Benítez Molina, Jefe de la Unidad de Conservación de Suelos Forestales. | Mtro. Raúl Pérez Vera, Jefe de la Coordinación de Delegaciones Forestales. |
| DIRECTOR DE ÁREA | Ing. José Alfonso García Hernández, Director de Restauración y Fomento Forestal. | Dra. Alejandra Contreras Malvárez, Directora de Administración, Finanzas y Gestión Documental. | Lic. José Alberto Becerril Bedolla, Director de Protección Forestal. |
| PRESIDENTE | Mtro. Gabriel Mena Rojas, Director General. | Lic. Jessica Fabiola Luja Navas, Jefa de la UIPPE. | - |
| SECRETARIO TÉCNICO | Mtro. José Arturo Rodríguez Álvarez, Jefe "B" de Proyecto. | - | - |

NOTA: Derivado del proceso de transición de la administración pública estatal y de conformidad a lo establecido en el numeral Vigésimo Segundo de lo Lineamientos Generales anteriormente referidos; para el último trimestre del 2023, el Comité de Ética de PROBOSQUE quedó conformado de la siguiente manera:

| CATEGORÍA | TITULAR | 1ER SUPLENTE | 2DO SUPLENTE |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| OPERATIVO | Lic. Laura Beatriz Ortiz Zamudio, Jefe "B" de Proyecto. | C. Georgina Castillo Romero, Secretaria "B". | C. Emmanuel García Colín, Chofer Asistente. |
| ENLACE Y APOYO TÉCNICO | C.P. Enrique Damián Méndez Mireles, Jefe "A" de Proyecto. | Ing. María del Carmen Nicanor, Jefe "A" de Proyecto. | - |
| DELEGADO | Lic. Oscar Carbajal Reyna, Delegado Regional de Valle de Bravo. | Ing. Miriam Escobar González, Delegada Regional de Texcoco. | Ing. Ricardo Fabila Guzmán, Delegado Regional de Atlacomulco. |
| JEFE DE DEPARTAMENTO | Geog. Sergio Cuevas Solorzano, Jefe de Departamento de Apoyo a las Plantaciones Comerciales. | C.P. Bernardo Iván Contreras Calderón, Jefe de Departamento de Asistencia Técnica Forestal. | - |
| SUBDIRECTOR | Mtro. Raúl Pérez Vera, Jefe de la Coordinación de Delegaciones Forestales. | - | - |
| DIRECTOR DE ÁREA | - | - | - |
| PRESIDENTE | Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez, Director General | Lic. Jessica Fabiola Luja Navas, Jefa de la UIPPE. | - |
| SECRETARIO TÉCNICO | Mtro. José Arturo Rodríguez Álvarez, Jefe "B" de Proyecto. | - | - |



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

2. DISPOSICIONES APLICABLES

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 02 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021.
- Código de Conducta de los servidores públicos de PROBOSQUE.

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023.

El Comité de Ética de PROBOSQUE, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 8 de febrero del año 2023, su Programa Anual de Trabajo, que contiene 17 actividades a realizar.

Objetivos:

| No. | Fecha límite de cumplimiento | Actividad | Cumplimiento | Meta Programada 2023 | Meta alcanzada |
|-----|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1 | 31 de marzo de 2023 | Celebrar la Primera Sesión Ordinaria | 08 de febrero de 2023 | Una Sesión Ordinaria | Una Sesión Ordinaria |
| 2 | 28 de abril de 2023 | Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética | 24 de abril de 2023 | Una Campaña de Difusión | Una Campaña de Difusión |
| 3 | 09 de mayo de 2023 | Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023 en el Sistema de los Comités de Ética | 15 de febrero de 2023 | Un Programa Anual de Trabajo | Un Programa Anual de Trabajo |
| 4 | 30 de junio de 2023 | Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios que rigen la actuación de las personas servidoras públicas | 26 de abril de 2023 | Una capacitación | Una capacitación |





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

| No. | Fecha límite de cumplimiento | Actividad | Cumplimiento | Meta Programada 2023 | Meta alcanzada |
|-----|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 5 | 30 de junio de 2023 | Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad | 06 de junio de 2023 | Una Campaña de Difusión | Una Campaña de Difusión |
| 6 | 30 de junio de 2023 | Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad | 19 de junio de 2023 | Un diagnóstico | Un diagnóstico |
| 7 | 31 de julio de 2023 | Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria | 21 de julio de 2023 | Una Sesión Ordinaria | Una Sesión Ordinaria |
| 8 | 31 de agosto de 2023 | Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos | 21 de agosto de 2023 | Una capacitación | Una capacitación |
| 9 | 31 de octubre de 2023 | Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción | 18 de octubre de 2023 | Una capacitación | Una capacitación |
| 10 | 30 de noviembre de 2023 | Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género | 07 de noviembre de 2023 | Una capacitación | Una capacitación |
| 11 | 30 de noviembre de 2023 | Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares | 22 de noviembre de 2023 | Una evaluación | Una evaluación |
| 12 | 19 de diciembre de 2023 | Actualización de las Cartas Compromiso | Diciembre de 2023 | Un dictamen | Un dictamen |
| 13 | 19 de diciembre de 2023 | Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores. | Diciembre de 2023 | Mínimo tres reconocimientos | 16 reconocimientos |





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

| No. | Fecha límite de cumplimiento | Actividad | Cumplimiento | Meta Programada 2023 | Meta alcanzada |
|-----|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 14 | 19 de diciembre de 2023 | Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria | Diciembre de 2023 | Una Sesión Ordinaria | Una Sesión Ordinaria |
| 15 | 19 de diciembre de 2023 | Ratificar el código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización | 13 de diciembre de 2023 | Acuerdo de ratificación del Código de Conducta | Acuerdo de ratificación del Código de Conducta |
| 16 | 19 de diciembre de 2023 | Capacitar y sensibilizar en materia de ética | 17 de noviembre de 2023 | Una capacitación | Una capacitación |
| 17 | 19 de diciembre de 2023 | Registrar el Informe Anual de Actividades 2023 | Diciembre de 2023 | Informe Anual de Actividades | Informe Anual de Actividades |

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.

$$\left\{ \frac{17 \text{ actividades programadas concluidas}}{17 \text{ actividades programadas}} \right\} * 100 = 100 \%$$

4. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD.

| Fecha de la capacitación | Número de personas servidoras públicas | Hombres capacitados | Mujeres capacitadas |
|--------------------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 26 de abril de 2023 | 107 | 49 | 58 |

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.

$$\left\{ \frac{107 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{1,183 \text{ personas servidoras públicas adscritas a PROBOSQUE en el mes de abril de 2023}} \right\} * 100 = 9.05 \%$$





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

5. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

| Fecha de la capacitación | Número de personas servidoras públicas | Hombres capacitados | Mujeres capacitadas |
|--------------------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 18 de octubre de 2023 | 219 | 122 | 97 |

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.

$$\left\{ \frac{219 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{1,094 \text{ personas servidoras públicas adscritas a PROBOSQUE en el mes de octubre de 2023}} \right\} *100 = 20.02 \%$$

6. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

| Fecha de la capacitación | Número de personas servidoras públicas | Hombres capacitados | Mujeres capacitadas |
|--------------------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 21 de agosto de 2023 | 104 | 63 | 41 |

Capacitación: “Acoso laboral”.

Asistencia de 120 Personas Servidoras Públicas, de los cuales se registraron 104.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

$$\left\{ \frac{104 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{1,093 \text{ personas servidoras públicas adscritas a PROBOSQUE en el mes de abril de 2023}} \right\} *100 = 9.5 \%$$

7. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

| Fecha de la capacitación | Número de personas servidoras públicas | Hombres capacitados | Mujeres capacitadas |
|--------------------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 07 de noviembre de 2023 | 165 | 88 | 77 |

Capacitación: “Perspectiva de Género”.

Asistencia de 200 Personas Servidoras Públicas, de las cuales se registraron 165.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género

$$\left\{ \frac{165 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{1,094 \text{ personas servidoras públicas adscritas a PROBOSQUE en el mes de octubre de 2023}} \right\} *100 = 15.09 \%$$



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

8. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA.

| Fecha de la capacitación | Número de personas servidoras públicas | Hombres capacitados | Mujeres capacitadas |
|--------------------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 18 de octubre de 2023. | 204 | 104 | 100 |

Capacitación: "Reglas de Integridad".

Asistencia de 230 Personas Servidoras Públicas, de los cuales se registraron 204.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

$$\left\{ \frac{204 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{1,094 \text{ personas servidoras públicas adscritas a PROBOSQUE en el mes de octubre de 2023}} \right\} * 100 = 18.65 \%$$

9. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO ANUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD.

En atención al Oficio No.21800003A/361/2023, signado por el entonces Titular de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, de la Secretaría de la Contraloría; Marco Antonio Becerril Garcés; los pasados 12 al 16 de junio de 2023, se convocó a las personas servidoras públicas de PROBOSQUE, a realizar a través del SICOE, la evaluación diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

El 19 de junio de 2023, se llevó a cabo el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de dicha actividad, arrojando los siguientes resultados:

- Personal de PROBOSQUE de acuerdo a la plantilla de personal: **1,183 personas servidoras públicas.**
- Personal que realizó la actividad: **1,052 personas servidoras públicas.**

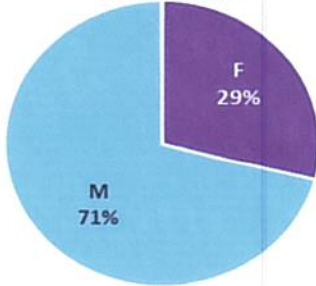


Poco más del 89 por ciento del personal dio cumplimiento a lo establecido en la 6ª Línea de Acción del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del Organismo, referente a dicho diagnóstico.



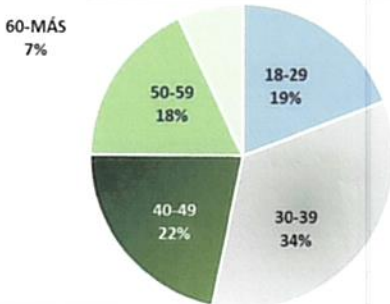
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

GÉNERO



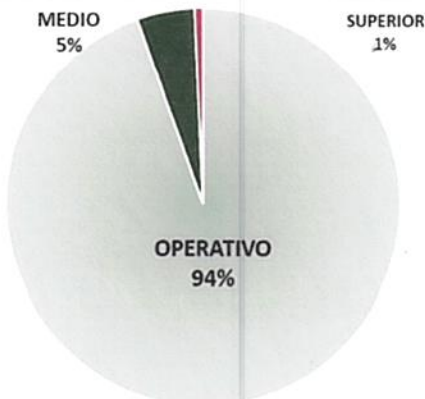
De las 1,052 personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico, 29 por ciento son del sexo femenino, mientras que el 71 por ciento restante, son del sexo masculino.

EDADES



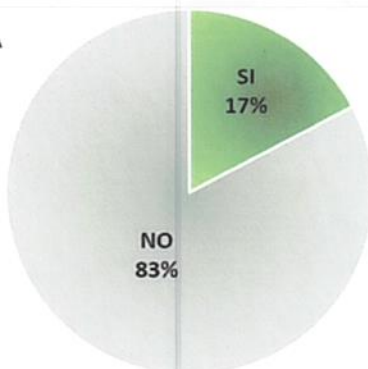
El 34 por ciento de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, son jóvenes de entre 30 a 39 años; seguido por el 22 por ciento de personas con un rango de edad de entre 40 y 49 años; tan solo el 7 por ciento representa a personas mayores de 60 años.

NIVEL



De las 1,052 personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico, 94 por ciento representan el Nivel Operativo, 5 por ciento son de Nivel Medio y tan solo el 1 por ciento es el Nivel Superior.

SINDICALIZADA



De las 1,052 personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico, 182 cuentan con plaza sindicalizada.

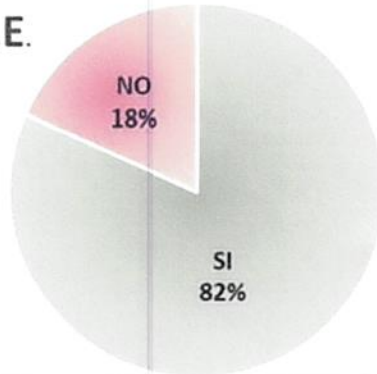


[Handwritten signatures and marks in blue ink]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

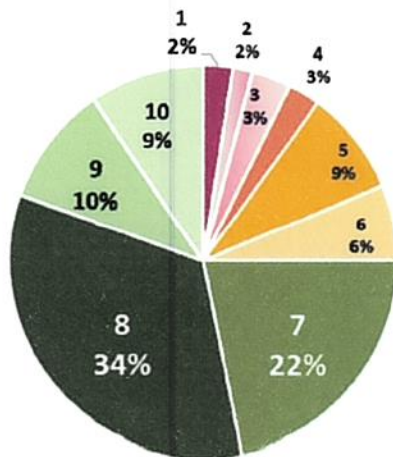
Conocimiento del Código de Ética y Código de Conducta

CONOCES EL C.E.



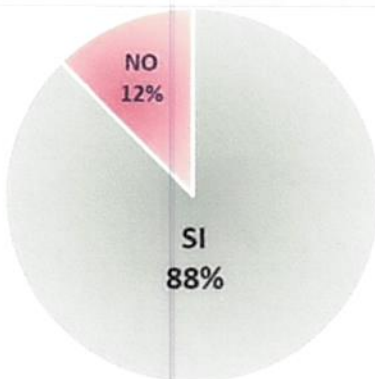
859 personas servidoras públicas, de 1,052 personas que realizaron la evaluación diagnóstica, tienen conocimiento sobre la existencia del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del GEM y sus Organismos Auxiliares, mismo que señala que, todas las personas servidoras públicas, sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales deberán observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los Principios Rectores, Valores y Reglas de Integridad al interior de su dependencia.

QUÉ TANTO CONOCES EL C.E.



Utilizando una escala del 1 (poco) al 10 (mucho); de las 859 personas servidoras públicas que, afirmaron conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del GEM y sus Organismos Auxiliares; 289 personas dieron una puntuación de 8; mientras que, 188 personas dieron puntuación de 7, siendo éstos los de mayor ponderación reflejada.

CONOCES EL C.C.P.



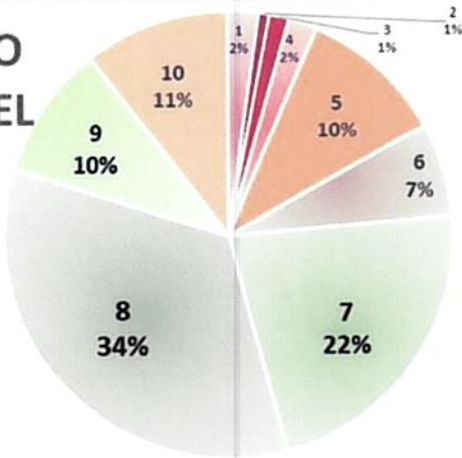
Respecto al Código de Conducta de PROBOSQUE, de las 1,052 personas servidoras públicas en realizar la evaluación diagnóstica, 922 de ellas, tienen conocimiento sobre su existencia.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



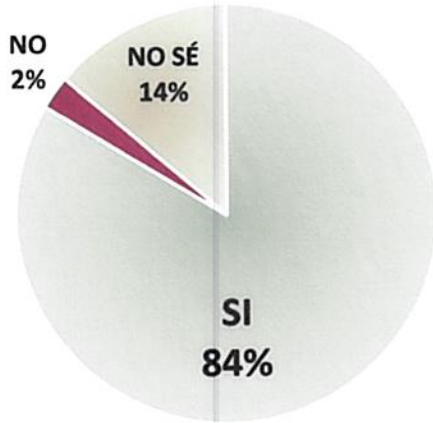
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

QUÉ TANTO CONOCES EL C.C.P.



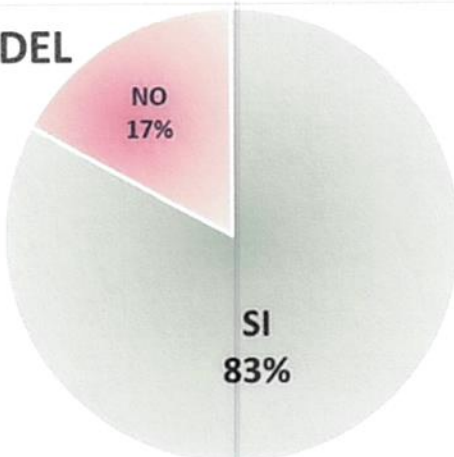
De las 922 personas servidoras públicas que refirieron tener conocimiento de la existencia del Código de Conducta de PROBOSQUE; al respecto, en una escala del 1 (poco) al 10 (mucho); 34 por ciento pondera una calificación de 8; el 22 por ciento pondera una calificación de 7; mientras que un 10 por ciento y 11 por ciento, consideran una calificación de 9 y 10 respectivamente.

C.C.P. EN WEB



El 84 por ciento de las personas servidoras públicas que realizó la actividad, afirma que, el Código de Conducta de PROBOSQUE se encuentra publicado en la página web del Organismo, mientras que, un 14 por ciento desconoce al respecto.

DIFUSIÓN DEL C.C.P



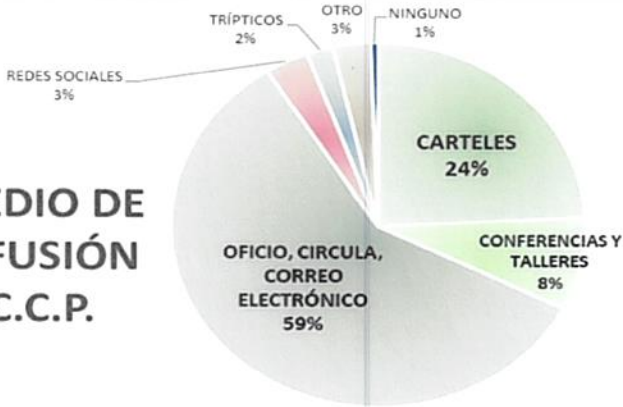
873 personas servidoras públicas (83 %), de las 1,052 personas que realizaron la evaluación diagnóstica, afirman que se le da difusión al Código de Conducta de PROBOSQUE.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

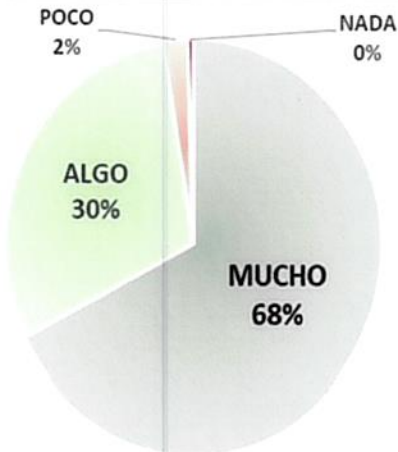
MEDIO DE DIFUSIÓN C.C.P.



De acuerdo a la evaluación diagnóstica anual al Código de Conducta, los medios de difusión más utilizados para difundir el Código de Conducta de PROBOSQUE son los carteles con 57 por ciento, seguido de conferencias y talleres con un 11 por ciento; mientras que el 7 por ciento, refiere que se da difusión a través de algún otro medio.

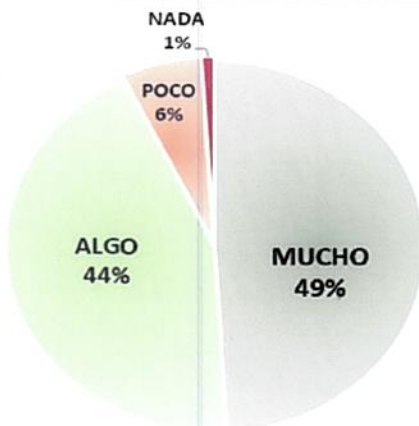
Principios: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición De Cuentas, Competencia por Mérito, Eficacia, Integridad, Equidad.

PRINCIPIOS APLICADOS EN VIDA LABORAL



710 personas servidoras públicas, de 1,052 personas que realizaron la evaluación diagnóstica, consideran que, en su vida laboral diaria aplican mucho los principios contenidos en el Código de Ética de PROBOSQUE; mientras que, 22 personas (2%) y 5 (0.5%) personas consideran que los aplican poco y nada, respectivamente.

PRINCIPIOS APLICADOS EN VIDA LABORAL DE LOS DEMÁS



Casi la mitad de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación diagnóstica, consideran los Principios son aplicados en su vida laboral diaria, mientras que, tan solo el 6 por ciento y 1 por ciento aplican poco o nada dichos Principios.

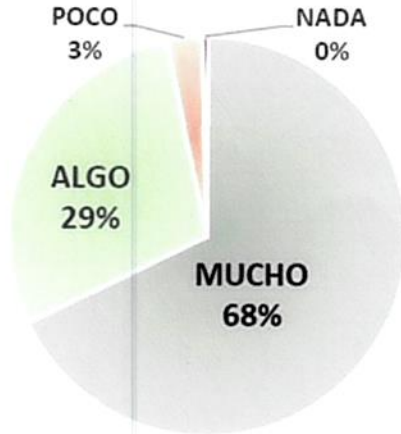


[Handwritten signatures and marks in blue ink]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

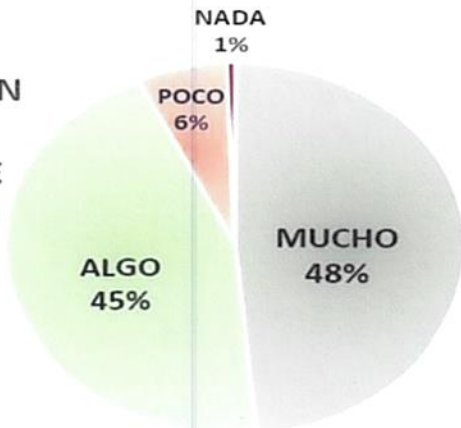
Valores: Interés Público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Cooperación y Liderazgo

VALORES APLICADOS EN VIDA LABORAL



713 personas servidoras públicas, de 1,052 personas que realizaron la evaluación diagnóstica, consideran que, en su vida laboral diaria aplican mucho los Valores contenidos en el Código de Ética de PROBOSQUE; mientras que, 30 personas (3%) y 5 (0.5%) personas consideran que los aplican poco y nada, respectivamente.

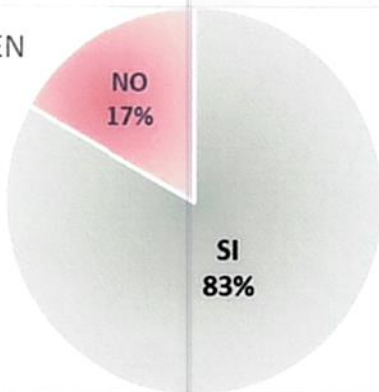
VALORES APLICADOS EN VIDA LABORAL DE LOS DEMÁS



Poco más de la mitad de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación diagnóstica, consideran que aplican mucho los Valores en su vida laboral diaria, mientras que, tan solo el 6 por ciento y 1 por ciento aplican poco o nada dichos Valores.

Capacitaciones

CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA



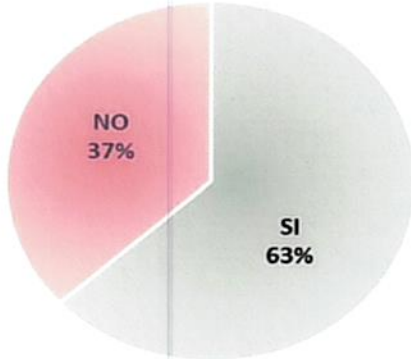
Respecto a las capacitaciones en materia de ética, 83 por ciento de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación diagnóstica, afirman que se llevan a cabo capacitaciones, mientras que, 178 personas servidoras públicas niegan que se realicen este tipo de actividades.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

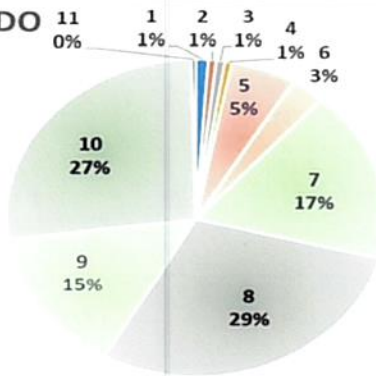
PARTICIPAS EN CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA



De las 874 personas servidoras públicas que afirmaron que se llevan a cabo capacitaciones en materia de ética, 63 por ciento afirma haber participado en alguna de ellas; mientras que, las 322 personas servidoras públicas no ha participado de ellas.

Código de Conducta de PROBOSQUE

QUÉ TAN ADECUADO ES EL C.C.P.



La mayoría de las 1,052 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación diagnóstica al Código de conducta, consideran que es adecuado para la PROBOSQUE; en este sentido, si se considera una escala donde 1 es poco y 10 es mucho; el 27 por ciento consideran una puntuación máxima, mientras que el 29 por ciento consideran una puntuación de 8.

5 PRINCIPIOS MÁS IMPORTANTES



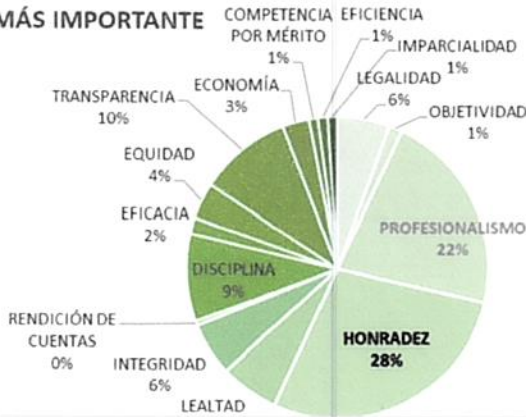
Los 5 Principios más importantes considerados por las 1,052 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación diagnóstica al Código de conducta, son la honradez (16%), profesionalismo, lealtad, disciplina (11%) e integridad (8%).



[Handwritten signatures and blue ink marks]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PRINCIPIO MÁS IMPORTANTE



De los 5 Principios más importantes considerados por las 1,052 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación diagnóstica al Código de conducta, la honradez es el primordial para ellos, con un 28%.

3 VALORES MÁS IMPORTANTES



Los 3 Valores más importantes considerados por las 1,052 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación diagnóstica al Código de conducta, son el Respeto (27%), la Igualdad y No Discriminación (23%) y el Respeto a los Derechos Humanos (11%).

VALOR MÁS IMPORTANTE



El Respeto, es considerado por las 1,052 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación diagnóstica al Código de conducta, como Valor prioritario con casi la mitad de votaciones (49%).

Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

$\left\{ \frac{1,052 \text{ personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico}}{1,183 \text{ personas servidoras públicas adscritas a PROBOSQUE en el mes de junio 2023.}} \right\} * 100 = 88.92 \%$



Handwritten signatures and marks in blue ink.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

10. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES.

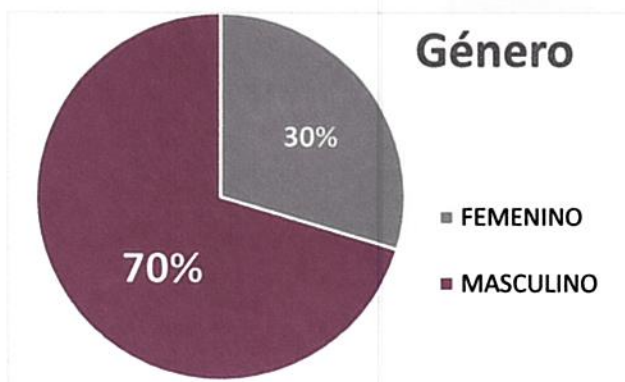
En atención al Oficio No. 21800003A-975/2023, signado por el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM); los pasados 13 al 17 de noviembre de 2023, se convocó a las personas servidoras públicas del organismo a realizar la Evaluación al Comité de Ética de PROBOSQUE (CEP), misma que se llevó a cabo a través del SICOE.

El 22 de noviembre de 2023, se analizaron e interpretaron los resultados de dicha evaluación, arrojando lo siguiente:

- Personal de PROBOSQUE de acuerdo a la plantilla de personal: **1,094 personas servidoras públicas.**
- Personal que realizó la actividad: **951 personas servidoras públicas.**



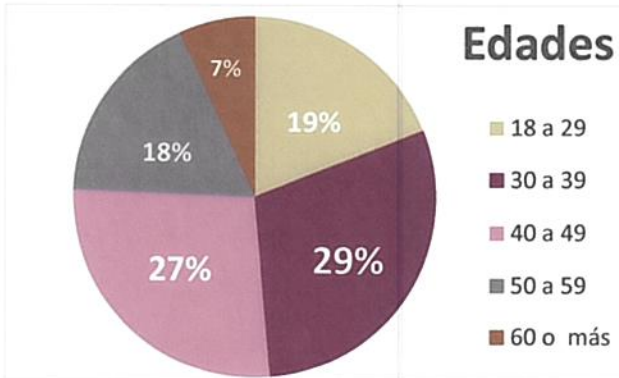
Poco más del 87 por ciento del personal dio cumplimiento a lo establecido en la 11ª Línea de Acción del Programa Anual de Trabajo 2023 del CEP.



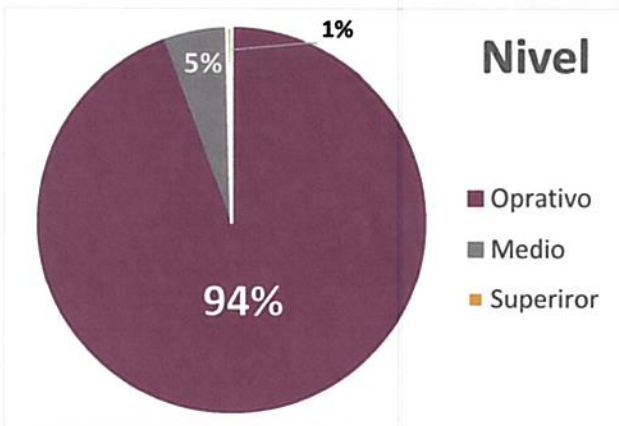
30 por ciento de las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, representan al sexo femenino, mientras que el 70 por ciento, son del sexo masculino.



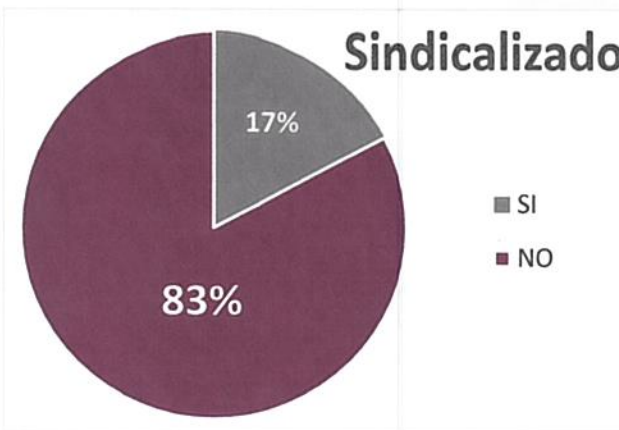
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



El 29 por ciento de las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, son jóvenes de un rango de edad de 30 a 39 años; seguido por el 27 por ciento que corresponde a personas de entre 40 y 49 años; tan solo el 7 por ciento representa a personas mayores de 60 años.



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, 94 por ciento representan el Nivel Operativo; 5 por ciento son del Nivel Medio y tan solo el 1 por ciento representan el Nivel Superior.



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, 164 personas (83 %) cuentan con plaza sindicalizada.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

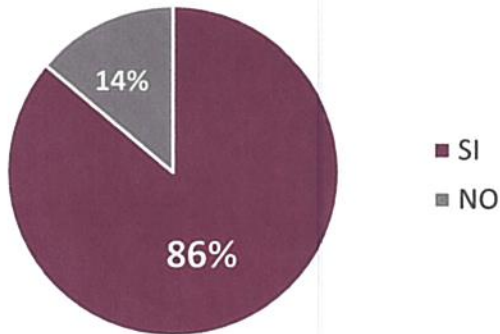


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Evaluación al Comité de Ética de PROBOSQUE (CEP)

1. ¿Sabes si existe un Comité de Ética en tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

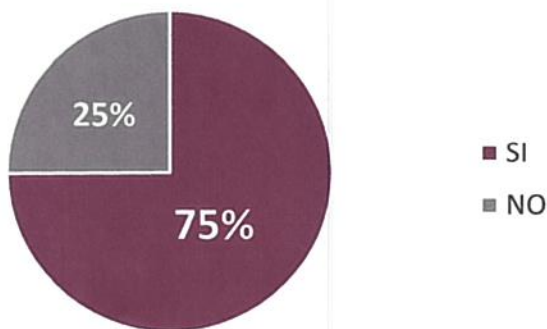
Conoces si existe un Comité de Ética



819 personas servidoras públicas (86 %), de un total de 951 personas que realizaron la evaluación al CEP, tienen conocimiento sobre su existencia.

2. ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación?

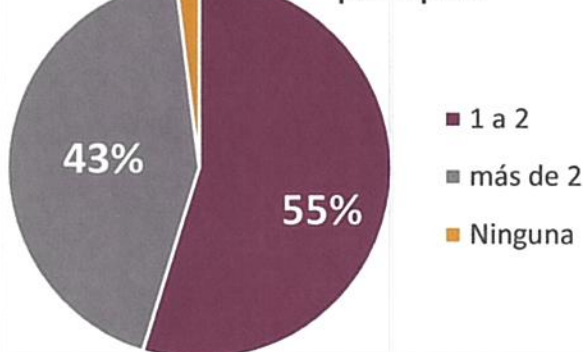
El CEP te ha invitado a capacitaciones



Tres cuartas partes de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, manifestaron haber sido invitadas a participar en capacitaciones convocadas por el Comité (712 personas).

2a. ¿En cuántas capacitaciones has participado?

Capacitaciones en las que has participado



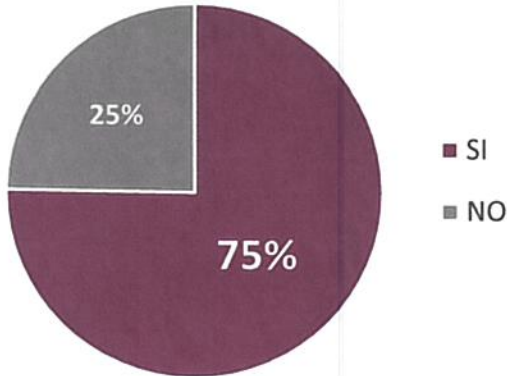
De las 712 personas servidoras públicas que manifestaron haber sido invitadas a participar en capacitaciones convocadas por el Comité; 390 personas han asistido a una o dos capacitaciones; mientras que 308 personas manifestaron haber participado en más de dos capacitaciones.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

3 ¿Participaste este año en la evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre?

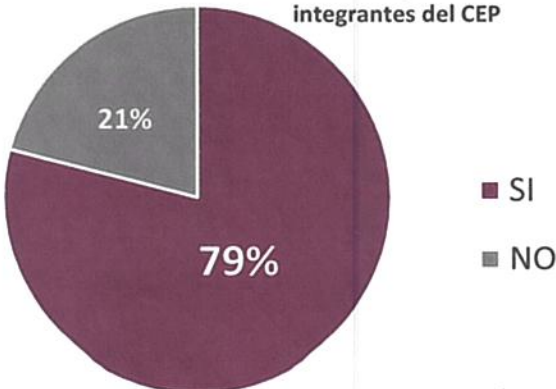
Evaluaste a los Códigos de Ética y Conducta



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, 716 personas manifestaron haber realizado durante el pasado mes de septiembre 2023, la evaluación al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad; mientras que 235 personas no recuerdan el haber llevado a cabo dicha actividad.

4. ¿Sabes que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

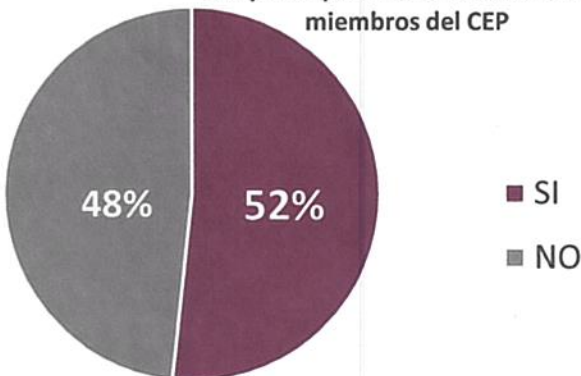
Conoces la elección por votación de los integrantes del CEP



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, 752 personas tienen conocimiento referente a que los miembros integrantes del Comité son elegidos mediante votación por parte de las y los servidores públicos.

5. ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

Has participado en la elección de los miembros del CEP

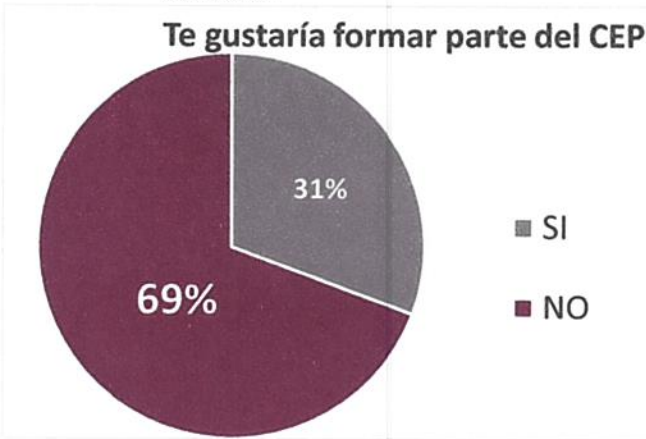


De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, poco más de la mitad (492 personas) han participado en la elección de los miembros integrantes del Comité; mientras que el 48 por ciento, manifiesta no haber participado en dicha actividad.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

5. ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

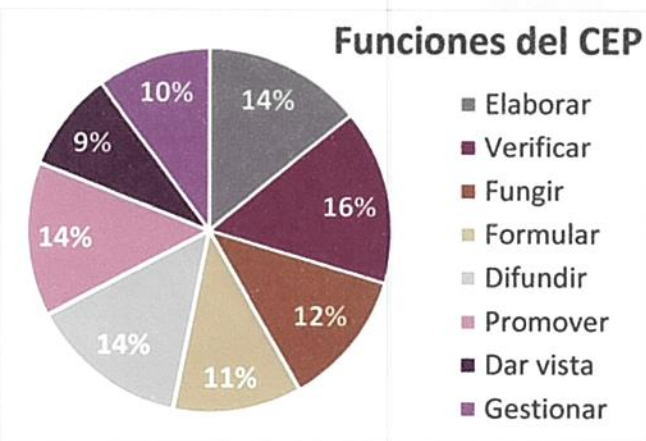


292 personas servidoras públicas (31 %) de un total de 951 personas que realizaron la evaluación al CEP, manifestaron su interés en formar parte del Comité.

del Comité de Ética?

6. De las siguientes funciones, ¿cuáles son

- *Elaborar la propuesta de Código de conducta de la Dependencia u Organismo Auxiliar.*
- *Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas.*
- *Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y la aplicación del Código de Conducta.*
- *Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio.*
- *Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción.*
- *Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.*
- *Dar vista al OIC en la Dependencia u Organismo Auxiliar, de las denuncias que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas.*
- *Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la Dependencia u Organismo Auxiliar.*

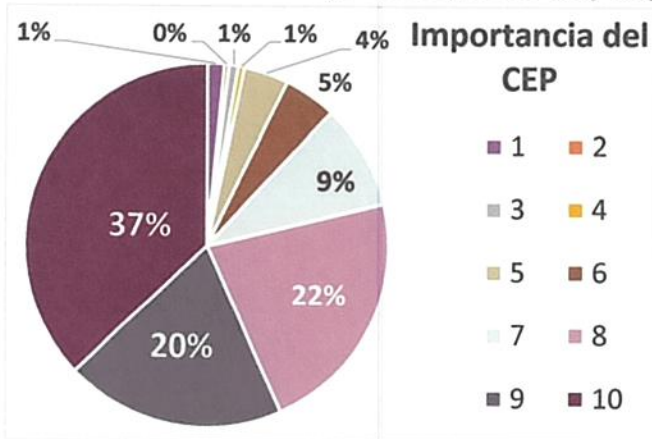


De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, el 16 por ciento considera que, *Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas* es de las funciones prioritarias del Comité, seguidas por aquellas funciones con una puntuación del 14 por ciento, siendo *Elaborar la propuesta de Código de conducta de la Dependencia u Organismo Auxiliar; el difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción y el Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

6. ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética?
Donde 1 es nada importante y 10 es muy importante.



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, el 37 por ciento consideró realmente relevantes las actividades puestas en marcha por el Comité; mientras que el 22 por ciento y 20 por ciento, ponderaron con 8 y 9 respectivamente, la importancia de la labor del CEP.

En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente insatisfecho y 10 es Totalmente satisfecho.
7. ¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, al ser cuestionados respecto a la satisfacción con la labor desempeñada por parte del Comité; el 62 por ciento consideró una calificación de 7 a 10; de ello, 252 personas calificaron al Comité con 8; 192 personas con 9 y 185 personas con 10.

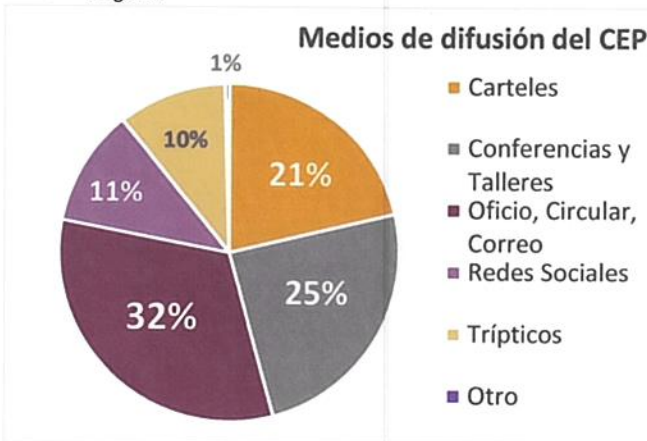


[Handwritten signatures and marks in blue ink]

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

8. Selecciona a través de que medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar. Marca todas aquellas que consideres:

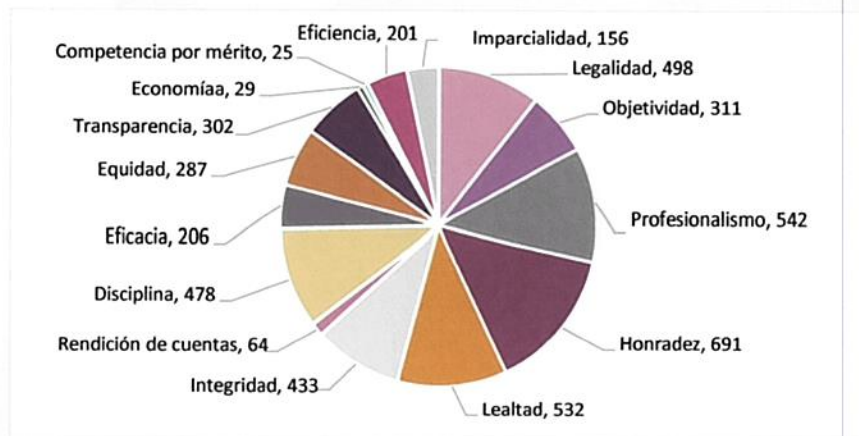
- Carteles
- Conferencias y talleres
- Oficio, circular, correo electrónico
- Redes sociales
- Trípticos
- Otro
- Ninguno



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, el 32 por ciento externó que han tenido de conocimiento las Campañas de Difusión de las Funciones del Comité, gracias a los Oficios, Circulares y Correos Electrónicos emitidos; mientras que el 25 por ciento se ha enterado por medio de las Conferencias y Cursos de Capacitación y 21 por ciento conoce las funciones del Comité por los Carteles propios de dichas Campañas.

9. Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:

- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Honradez
- Lealtad
- Integridad
- Rendición de cuentas
- Disciplina
- Eficacia
- Equidad
- Transparencia
- Economía
- Competencia por mérito
- Eficiencia
- Imparcialidad



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, consideraron que los cinco Principios más importantes para su desempeño ético son la honradez con 16 por ciento y el profesionalismo, la lealtad, la legalidad y la disciplina compartiendo un 11 por ciento.

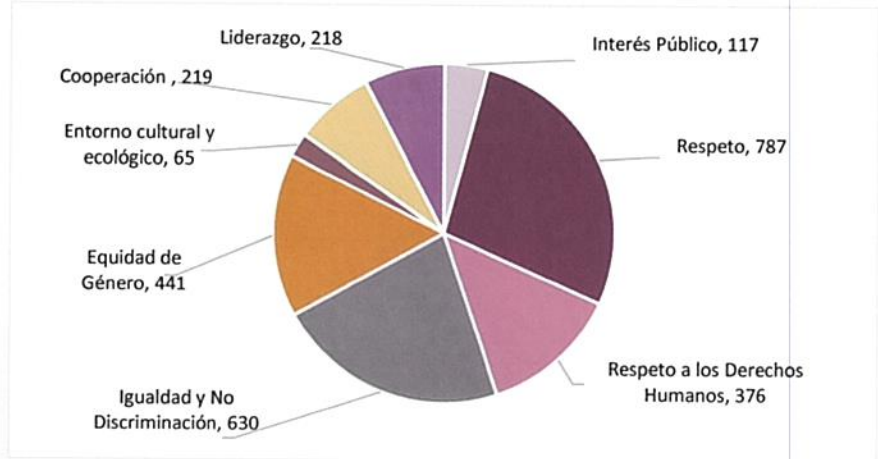
Considerando el Principio de la **Honradez** como el más importante.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

10. Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:

- Interés público
- Respeto
- Respeto a los Derechos Humanos
- Igualdad y No discriminación
- Equidad de género
- Entorno cultural y ecológico
- Cooperación
- Liderazgo



De las 951 personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al CEP, consideraron que los tres Valores más importantes para su desempeño ético son el respeto con 28 por ciento, seguido por la igualdad y no discriminación con 22 por ciento y la equidad de género con 15 por ciento.

Considerando el Valor del Respeto como el más importante.

Índice de personas servidoras públicas que realizaron la evaluación al Comité de Ética

$$\left\{ \frac{951 \text{ personas servidoras públicas que realizaron la evaluación}}{1,094 \text{ personas servidoras públicas adscritas a PROBOSQUE en el mes de noviembre 2023}} \right\} * 100 = 86.92 \%$$

11. ACTUALIZACIÓN DE LAS CARTAS COMPROMISO

Mediante Oficio No. 225C02010-CEP-035/2023 se solicitó al Titular del Órgano Interno de Control en PROBOSQUE, realizar una inspección para la actualización de las cartas compromiso.

12. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RECONOCIDAS EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA “GESTIONAR Y ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU DESEMPEÑO Y APEGO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO. (ACTIVIDAD REALIZADA MEDIANTE EL SICOE).

| N.P. | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE (S) | PUESTO NOMINAL | UNIDAD ADMINISTRATIVA | VOTOS RECIBIDOS |
|------|------------------|------------------|------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|
| 1 | SANCHEZ | SALINAS | ROBERTO | COORDIN REGIONAL DE PROGRAMA C | DELEGACION REGIONAL FORESTAL VALLE DE BRAVO | 36 |
| 2 | MARTINEZ | MARTINEZ | MARTHA | SUBDELEGADA | DELEGACION REGIONAL FORESTAL JILOTEPEC | 29 |
| 3 | SILVESTRE | TENANGO | LORENZO | SUBDELEGADO | DELEGACION REGIONAL FORESTAL COATEPEC HARINAS | 20 |
| 4 | RAMIREZ | RIVERA | JOSE LUIS | JEFE DE BRIGADA A | DELEGACION REGIONAL FORESTAL AMECAMECA | 18 |
| 5 | VENANCIO | REBOLLAR | MARIBELLA | AUXILIAR TECNICO H | DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE PLANTA | 12 |
| 6 | SANCHEZ | HERNANDEZ | DAVID | JEFE DE VIVERO | UNIDAD DE CONSERVACION DE SUELOS FORESTALES | 11 |



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

| | | | | | | |
|----|----------|---------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------|----|
| 7 | ALVAREZ | MOLINA | IRMA | JEFA DE INTENDENCIA | DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES | 10 |
| 8 | GARCIA | FLORES | LILIANA | SECRETARIA "B" | DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA A LA PRODUCCION FORESTAL | 10 |
| 9 | MENDEZ | GARCIA | JOSE | JEFE DE DEPARTAMENTO | DEPARTAMENTO DE INCENDIOS FORESTALES | 9 |
| 10 | GARCIA | CHIMAL | MARIA DE LOS ANGELES SILVIA | ANALISTA "A" | DEPARTAMENTO DE GESTION DOCUMENTAL Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS | 8 |
| 11 | MORENO | TREJO | LAURA PATRICIA | PEON B | DELEGACION REGIONAL FORESTAL TEXCOCO | 7 |
| 12 | ORTA | ORDOÑEZ | EDGAR | JEFE DE VIVERO B | DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE PLANTA | 7 |
| 13 | ESCOBEDO | AGUILAR | MARIA DEL ROSARIO | JEFE DE PROGRAMA A | COORDINACION DE DELEGACIONES REGIONALES | 7 |
| 14 | BARCENAS | ANGELES | JOSE LUIS FROYLAN | ANALISTA "C" | DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD | 7 |
| 15 | GOMEZ | PATIÑO | IVAN DELFINO | JEFE DE DEPARTAMENTO | DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE PLANTA | 7 |

13. RATIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD

El 13 de diciembre de 2023, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de PROBOSQUE, mediante Acuerdo PROB-CP/SO-03-003/2023, se llevó a cabo la ratificación del Código de Conducta de PROBOSQUE.

14. EVALUACIÓN DE INDICADORES GENERALES


| Indicador de cumplimiento | Unidad de medida | Fecha real de cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1. Celebrar la Primera Sesión Ordinaria | Acta de Sesión | 08 de febrero de 2023 |
| 2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. | Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla. | 24 de abril de 2023 |
| 3. Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE). | Un Programa Anual de Trabajo | 15 de febrero de 2023 |
| 4. Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas | Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla. | 26 de abril de 2023 |
| 5. Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética). | Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros | 06 de junio de 2023 |
| 6. Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE) | Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico. | 19 de junio de 2023 |
| 7. Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria. | Acta de Sesión. | 21 de julio de 2023 |
| 8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos | Listas de asistencia, evidencia fotográfica. | 21 de agosto de 2023 |



[Handwritten signature]

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

| Indicador de cumplimiento | Unidad de medida | Fecha real de cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 9. Capacitación/Sensibilización en materia de Prevención de la Corrupción. | Listas de asistencia, evidencia fotográfica. | 18 de octubre de 2023 |
| 10. Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género. | Listas de asistencia, evidencia fotográfica. | 07 de noviembre de 2023 |
| 11. Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE) | Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación. | 22 de noviembre de 2023 |
| 12. Actualización de las Cartas Compromiso | Solicitar una inspección al OIC y registrar el dictamen que se emita. | Diciembre de 2023 |
| 13. Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE). | Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos. | Diciembre de 2023 |
| 14. Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria. | Acta de Sesión. | 13 de diciembre de 2023 |
| 15. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización. | <ul style="list-style-type: none"> - Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. - Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. | 13 de diciembre de 2023 |
| 16. Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre). | Listas de asistencia, evidencia fotográfica. | 17 de noviembre de 2023 |
| 17. Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado. | Informe Anual de Actividades debidamente firmado. | Diciembre de 2023 |


Alejandro Santiago Sánchez Vélez
Director General y Presidente del Comité





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Jessica Fabiola Luja Navas
Titular de la UIPPE y Presidenta Suplente
del Comité de Ética

Laura Beatriz Ortiz Zamudio
Jefe “B” de Proyecto y Vocal del Comité de
Ética.

Oscar Carbajal Reyna
Delegado Regional de Valle de Bravo y
Vocal del Comité de Ética.

Raúl Vera Pérez
Coordinador de Delegaciones y
Vocal del Comité de Ética.

José Arturo Rodríguez Álvarez Jefe “B” de
Proyecto y Secretario Técnico del Comité de
Ética

Enrique Damián Méndez Mireles Jefe “A”
de Proyecto y Vocal del Comité de Ética.

Sergio Cuevas Solorzano
Jefe del Departamento de Apoyo a las
Plantaciones Comerciales y Vocal del
Comité de Ética.

Esta foja corresponde al Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética de PROBOSQUE.

